



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
71821776
Publicidad N° 2025-1454000
27/02/2025 12:25:29

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN DE DOS PISOS Y SÓTANO.

Ubicación: AVENIDA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, LOTES 20 Y 21 DE LA MZ. P, URBANIZACIÓN COLMENARES.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA. //

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 15476308.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***3 (TRES).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 NIZBETH MARGARET MUBARAK SHEHADEH

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

BLOQUEO REGISTRAL: Registrado en el asiento D00002 de la P.E N° 15476308.//

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Reglamento del Servicio de Publicidad Registral.

Artículo 81.- Delimitación de la responsabilidad

El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.//

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 15476308, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 5

Derechos Pagados: 2025-99999-425936 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
71821776
Publicidad N° 2025-1454000
27/02/2025 12:25:29

Verificado y expedido por CASTRO CASTILLA, NELLY KATE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:09:43 pm horas del día de 04 de marzo del año 2025

NELLY KATE CASTRO CASTILLA
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15476308 - Página N° 1

Código de Verificación
71821776
Publicidad N° 2025-1454000
27/02/2025 12:25:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15476308 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE N°760 CALLE ROBERTO ACEVEDO N°302, 304, 312 AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1005 LOTE 20 Y 21 DE LA MANZANA P URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE
--	---

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN POR DESACUMULACIÓN

A00001 – ANTECEDENTE DOMINIAL: Independizado de la Partida Electrónica N° 12072366.
LIMA, 05 de Diciembre de 2023

B00001 – DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:
UBICACIÓN: LOTES 20 Y 21 DE LA MANZANA P
ÁREA DEL TERRENO: 814.31 m2.
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Frente: con Avenida Antonio José de Sucre, con 36.27ml.
Por la Derecha: con Avenida Manuel Cipriano Dulanto, con 18.00ml.
Por la Izquierda: con Calle Roberto Acevedo, con 24.28 ml.
Por el Fondo: con Lotes 22 y 18, con 18.30 ml, 11.72ml, 24.00ml.
LIMA, 05 de Diciembre de 2023.

B00002- DECLARATORIA DE FÁBRICA: Sobre el inmueble inscrito en esta partida, se ha hecho construir una edificación nueva, la que queda distribuida de la siguiente manera: Sótano: Estacionamiento para 21 vehículos más 1 para minusválidos, 3 depósitos, caja de ascensores para dos unidades, baño, cuarto de basura, almacén 1 y 2, rampa vehicular que va al primer piso, área bombas, escalera 1 y 3 al primer piso. Primer Piso: Terraza, salón de juegos, 2 vestíbulos, 2 escaleras que vienen del sótano, área preparación, bar, depósito, bóveda, caja, área conteo, servicios higiénicos hombres, servicios higiénicos mujeres, baño 3/4, área de servicio, hall, caja de ascensores para 2 unidades, jardinera exterior, rampa para discapacitados, rampa vehicular que viene del sótano, cuarto de bombas, ductos de basura, y ventilación, escaleras 1 y 2 al segundo piso. Segundo Piso: Salón, cocina y depósito, administración, hall, caja de ascensores para 2 unidades, servicios higiénicos hombres, servicios higiénicos mujeres, servicios higiénicos empleados hombres, servicios higiénicos empleados mujeres, ductos de basura y ventilación, vestíbulo, dos escaleras que van al tercer piso. ÁREA TECHADA: Planta Sótano: 702.07 m2. Planta Primer Piso: 382.78 m2. Planta Segundo Piso: 530.15 m2. ÁREA LIBRE: 284.16 m2. Fecha de Finalización de Obra: 03/12/2004. Valor de la Construcción: S/. 730,109.20 nuevos soles. Profesional Responsable de Obra: Arquitecto Alberto Sabat Handal. Así consta del F.U.O.-Parte 1 (Exp. N° 9242-04) y F.U.O.-Parte 2 (Exp. N° 2037-05) recepcionados por la Municipalidad de Pueblo Libre en fechas 13/07/2004 y 10/02/2005 respectivamente, seguidos al amparo de la Ley N° 27157 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2000-MTC. El título fue presentado el 22/02/2005 a las 11:34:33 AM horas, bajo el N° 2005-00089195 del Tomo Diario 0459 Derechos S/2,254.33 con Recibos Números 00003608-04 00004900-05.-Lima, 08 de Abril de 2005. **Traslado del asiento B00002 de la Partida N° 11614537, que a su vez fue trasladado al asiento B00004 de la Partida Electrónica N° 12072366.** Lima, 05 de Diciembre de 2023

C00001 – TÍTULOS DE DOMINIO: La independización se hace en virtud del pedido formulado por su propietaria: **NIZBETH MARGARET MUBARAK SHEHADEH**, soltera, identificada con DNI N° 41109126. Así consta en el documento privado de desacumulación de predios con firma certificada ante notario de Lima Hugo Echevarría Arellano el 30/11/2023. **Presentación y Derechos.-** El título fue presentado el 20/11/2023 a las 08:25:27 AM horas, bajo el N° 2023-03365242 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 192.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025141-1017.-LIMA, 05 de Diciembre de 2023.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15476308 - Página N° 1

Código de Verificación
71821776
Publicidad N° 2025-1454000
27/02/2025 12:25:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15476308 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE N°760 CALLE ROBERTO ACEVEDO N°302, 304, 312 AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1005 LOTE 20 Y 21 DE LA MANZANA P URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE
---	---

D- CARGAS Y GRAVAMENES.- Anteriores a la Independización:

D00001- INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: La Sociedad Conyugal formada por Eduardo Luis Mubarak Saba y su cónyuge Haifa Shehadeh de Mubarak, ha celebrado un contrato de arrendamiento con la empresa NEWPORT CAPITAL S.A.C., sociedad inscrita en la Partida N° 11871964 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX. Sede Lima, fijándose para el contrato de arrendamiento un plazo de 10 años, contados a partir del 01/10/2014 hasta el 30/09/2024, siendo la renta mensual como sigue: US\$ 21,000.00 dólares americanos, o un monto equivalente al 8.40 % mensual del NET WIN, lo que resulte mayor, como en extenso se detalla en el título que se archiva. El pago de la renta mensual se realizará dentro de los primeros 15 días siguientes al mes vencido. Según se desprende de la Escritura Pública sobre Contrato de Arrendamiento del 18/11/2014, otorgada ante el Notario de Lima Agustín Flores Barboza - Kárdex N° 5255. El título fue presentado el 21/01/2015 a las 12:17:33 PM horas, bajo el N° 2015-00064747 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 3,850.00 nuevos soles, con Recibos Números 00001681-33 y 00006599-34. Lima, 06 de Marzo del 2015. **Traslado del asiento D00002 de la Partida N° 12072366.** Lima, 05 de diciembre de 2023.

F00001 – OTROS.- Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- LIMA, 05 de diciembre de 2023.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



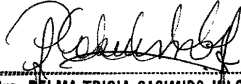
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15476308 - Página N° 2

Código de Verificación
71821776
Publicidad N° 2025-1454000
27/02/2025 12:25:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15476308 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE MANZANA P LOTE 20 Y 21 URBANIZACION COLMENARES PUEBLO LIBRE
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO REGISTRAL: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.** registrada en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Solicitud formulada por el notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 11/12/2024. Se extiende el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 11/12/2024 a las 11:57:21 AM horas, bajo el N.º 2024-03577028 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 99.80 soles con Recibo(s) Número(s) 01346096-01.-LIMA, 16 de diciembre de 2024. Presentación electrónica.


Dra. PELMA TRICIA CASIMIRO JULCA
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
81062576
Publicidad N° 2025-1451660
27/02/2025 11:54:20

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION.

Ubicación: FRENTE A LA AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO, CONSTITUIDO POR EL LOTE 19 DE LA MANZANA P, URB. COLMENARES.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 15476307.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***3 (TRES).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

NIZBETH MARGARET MUBARAK SHEHADEH

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

BLOQUEO REGISTRAL: Registrado en el asiento D00002 de la P.E. N°15476307.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 15476307, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 5

Derechos Pagados: 2025-99999-425455 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por YUCRA ARACA, MAYDA LIZBETH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:31:07 pm horas del día de 04 de marzo del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

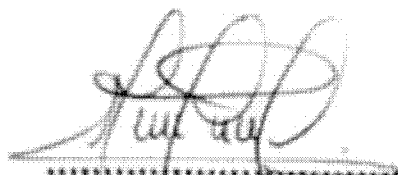
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
81062576
Publicidad N° 2025-1451660
27/02/2025 11:54:20



MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO . CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15476307 - Página N° 1

Código de Verificación
81062576
Publicidad N° 2025-1451660
27/02/2025 11:54:20



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15476307

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO
LOTE 19 DE LA MANZANA P
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACIÓN POR DESACUMULACIÓN

A00001 – ANTECEDENTE DOMINIAL: Independizado de la Partida Electrónica N° 12072366.
LIMA, 05 de Diciembre de 2023

B00001 – DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

UBICACIÓN: LOTE 19 DE LA MANZANA P

ÁREA DEL TERRENO: 267.20 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el Frente: con Avenida Manuel Cipriano Dulanto, con 12.00ml.

Por la Derecha: con Lote 18, con 24.60ml.

Por la Izquierda: con Lote 20-21, con 24.00 ml.

Por el Fondo: con Lote 20-21, con 10.00 ml.

LIMA, 04 de Diciembre de 2023.

B00002- DECLARATORIA DE FÁBRICA: Sobre el terreno inscrito en esta partida su propietario don Héctor de la Vega Portillo, casado con doña Celia Gonzales Amaya, ha hecho construir una casa habitación de una sola planta con la siguiente distribución: living-comedor, cocina, repostería, dormitorio, medio baño, garaje, patio de servicio, terraza, jardines interior y exterior. En la construcción descrita se ha invertido la suma de ciento diecinueve mil soles oro de los que ochenta mil trescientos treintitres soles oro corresponden a materiales; treintinueve mil quinientos sesentisiete soles oro a mano de obra y leyes sociales, en los que están incluidos los honorarios profesionales que ascienden a nueve mil soles oro. Así consta de la declaración de fábrica del constructor de la obra, en escritura pública de treinta de setiembre del año en curso ante notario Enrique Costa Saenz. El título fue presentado a las once de la mañana del veintinueve de octubre último con el número dos mil seiscientos siete del tomo doscientos del Diario. Lima, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenticinco. **Traslado del asiento 4 del Tomo 1242 – Foja 459 (Partida N° 07059613), que a su vez fue trasladado al asiento B00002 de la Partida N° 12072366.** Lima, 05 de Diciembre de 2023

B00003- DECLARATORIA DE FÁBRICA: Sobre el inmueble inscrito en esta partida, su propietaria ha hecho construir una casa-habitación de dos pisos y azotea; el primer piso consta de: hall de recibo, dormitorio, living-comedor, medio baño, cocina, garaje, escalera de servicio y principal, patios, jardines; el segundo piso consta de cuatro dormitorios con closet, cuarto de costura, dos baños, vestíbulo, balcón, pasaje de servicio, escalera para la azotea, la azotea consta de cuarto y baño de servicio, lavandería. El costo total de la obra asciende a cuatrocientos setenta mil soles oro, incluidos materiales, mano de obra y dirección técnica. Así consta de la declaratoria del constructor de la obra, ingeniero Cesar Bestos Madrid, de conformidad con el Decreto Ley número veintiún mil quinientos sesentisiete. Presentación diez y cincuenta horas días cinco de agosto en curso, bajo el número seis mil novecientos uno, tomo doscientos treintinueve. A Diario. Lima, veinticuatro de agosto de mil novecientos setentiseis. Derechos: no devenga. **Traslado del asiento 8 del Tomo 1242 – Foja 475 (Partida N° 07059613), que a su vez fue trasladado al asiento B00003 de la Partida N° 12072366.** Lima, 05 de Diciembre de 2023

C00001 – TÍTULOS DE DOMINIO: La independización se hace en virtud del pedido formulado por su propietaria: **NIZBETH MARGARET MUBARAK SHEHADEH**, soltera, identificada con DNI N° 41109126. Así consta en el documento privado de desacumulación de predios con firma certificada ante notario de Lima Hugo Echevarría Arellano el 30/11/2023. **Presentación y Derechos.-** El título fue presentado el 20/11/2023 a las 08:25:27 AM horas, bajo el N° 2023-

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15476307 - Página N° 1

Código de Verificación
81062576
Publicidad N° 2025-1451660
27/02/2025 11:54:20

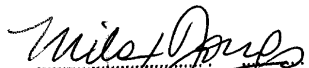
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15476307 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO LOTE 19 DE LA MANZANA P URBANIZACION COLMENARES PUEBLO LIBRE
--	---

03365242 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 192.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025141-1017.-LIMA, 05 de Diciembre de 2023.

D- CARGAS Y GRAVAMENES.- Anteriores a la Independización:

D00001- INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: La Sociedad Conyugal formada por Eduardo Luis Mubarak Saba y su cónyuge Haifa Shehadeh de Mubarak, ha celebrado un contrato de arrendamiento con la empresa NEWPORT CAPITAL S.A.C., sociedad inscrita en la Partida N° 11871964 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX. Sede Lima, fijándose para el contrato de arrendamiento un plazo de 10 años, contados a partir del 01/10/2014 hasta el 30/09/2024, siendo la renta mensual como sigue: US\$ 21,000.00 dólares americanos, o un monto equivalente al 8.40 % mensual del NET WIN, lo que resulte mayor, como en extenso se detalla en el título que se archiva. El pago de la renta mensual se realizará dentro de los primeros 15 días siguientes al mes vencido. Según se desprende de la Escritura Pública sobre Contrato de Arrendamiento del 18/11/2014, otorgada ante el Notario de Lima Agustín Flores Barboza - Kárdex N° 5255. El título fue presentado el 21/01/2015 a las 12:17:33 PM horas, bajo el N° 2015-00064747 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 3,850.00 nuevos soles, con Recibos Números 00001681-33 y 00006599-34. Lima, 06 de Marzo del 2015. **Traslado del asiento D00002 de la Partida N° 12072366.** Lima, 05 de diciembre de 2023.

F00001 – OTROS.- Asiento relativo a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNA.- LIMA, 05 de diciembre de 2023.


LUZMILA FANNY DONGO PÉREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



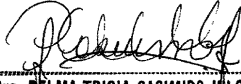
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 15476307 - Página N° 2

Código de Verificación
81062576
Publicidad N° 2025-1451660
27/02/2025 11:54:20

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 15476307 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA P LOTE 19 AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO REGISTRAL: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **INVERSIONES LOTUS S.A.C.** registrada en la Partida N° 13893899 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Solicitud formulada por el notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 11/12/2024. Se extiende el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 11/12/2024 a las 11:57:21 AM horas, bajo el N.º 2024-03577028 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 99.80 soles con Recibo(s) Número(s) 01346096-01.-LIMA, 16 de diciembre de 2024. Presentación electrónica.


Dra. PELMA TRICIA CASIMIRO JULCA
Registrador Público
ORLC